



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO

Nº 36-2013

14-10-2013

En la Ciudad de Puno, siendo las diez horas con catorce minutos de la mañana del día catorce de octubre del año dos mil trece, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Consejero Delegado, Miguel Quispe Tipo se encuentran presentes los Consejeros de la Región de Puno, como son: Victoria Zarela Pineda Mazuelos, Vilma Canaza Apaza, Silvia Nohely Carreón Chicata, Pio Napoleon Vilca Ramos, Hugo Muñoz Guerra, Juan José Alvarez Delgado, Juan Bautista Paredes Quispe, Helar Ruben Ñaupá Vargaya, Alex Flores Zevallos y Martin Alemán Vilca, constatándose el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, Miguel Quispe Tipo, da inicio a la sesión, para tratar la siguiente agenda:

1. Oficio Nº 2205-2013-GR-PUNO/PR, proveniente de Presidencia Regional por el cual solicita convocatoria a sesión extraordinaria de Consejo Regional para tratar la solicitud de aprobación de endeudamiento dentro de los alcances del Decreto Supremo Nº 224-2013-EF referido a la colocación de Bonos Soberanos a favor del Gobierno Regional Puno.

Consejero Delegado.- Da por iniciada la sesión extraordinaria programada para el día de la fecha, manifestando que pasaremos al punto primero y único de la agenda.-=====

- Oficio Nº 2205-2013-GR-PUNO/PR, proveniente de Presidencia Regional por el cual solicita convocatoria a sesión extraordinaria de Consejo Regional para tratar la solicitud de aprobación de endeudamiento dentro de los alcances del Decreto Supremo Nº 224-2013-EF referido a la colocación de Bonos Soberanos a favor del Gobierno Regional Puno.-=====

Secretaría Técnica.- Procede a lecturar el documento proveniente de Presidencia Regional.-=====

Consejero Vilca Ramos.- Manifiesta que pase a la comisión de presupuesto.-=====

Consejera Pineda Mazuelos.- Manifiesta que este interés es de las provincias.-=====

Consejero Muñoz Guerra.- Manifiesta que pase a la comisión de presupuesto.-=====

Consejero Aleman Vilca.- Manifiesta que este presupuesto se perderá si no aprobamos el día de hoy.-=====

Gerente Regional de Presupuesto.- Procede a sustentar la parte presupuestal del endeudamiento interno a favor del Gobierno Regional Puno.-=====

Sub-Gerente de Obras.- Procede a sustentar la parte técnica sobre los proyectos del endeudamiento interno a favor del Gobierno Regional Puno.-=====

Luego de un amplio debate por parte de los Consejeros Regionales, el Consejero Delegado lleva a votación el documento con el resultado siguiente: 08 votos aprueban y 02 votos se abstienen, aprobando por mayoría el Pleno del Consejo Regional el endeudamiento interno a favor del Gobierno Regional de Puno hasta por el monto de S/. 17.677.317.93 nuevos soles destinado a financiar la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Carretera Azángaro-Saytococho-Sandia-San Juan del Oro" Tramo II Muñani -Saytococho, Sector Km 14+700 al Km 30+000, que se ejecuta por la modalidad de administración indirecta dentro de los alcances del D.S. Nº 224-2013-EF. Así también se deja constancia de la abstención de la Consejera de Lampa y del Consejero de San Román, quien se abstuvo porque el oficio ha llegado a destiempo y carece de los informes legales y presupuestales.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que no habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión siendo horas once con dos minutos de la mañana del día de la fecha.-=====

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Abog. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
MIGUEL QUISPE TIPO
CONSEJERO DELEGADO
A.R. Melgar

[Vertical column of handwritten signatures on the right margin]